



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2013 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 6 de febrero de 2014.

El Alcalde,  
Luis M.<sup>a</sup> Monja Monja